

Tarifario de Servicios	
Mercado Primario	Hasta 2%
Mercado Secundario (PF)	Hasta 2%
Mercado Secundario (PJ)	Hasta 2%
Servicios	
INRES	
Apertura de Cuenta	Hasta DOP 5,000.00
Certificaciones con Reserva de Prioridad	DOP 900.00
Servicio administrativo por custodia local (balance promedio mensual)	Hasta 0.01%
Certificaciones y Constancias	DOP 450.00
Cancelación de operaciones	DOP 1,000.00
Cambios de Titularidad	DOP 7,500.00
Registro de Prenda	DOP 4,200.00
Aplicación de Ejecución Extrajudicial de Prenda	3.75%
Trámite de Ejecución de Prenda	DOP 9,000.00
Transferencia entre cuentas del mismo titular	DOP 450.00
Pago de Derechos de Valores Locales	0.075%
Gestión de pago por ausencia de cuenta	DOP 4,050.00
Gestión de incumplimiento de liquidación de operaciones	DOP 4,500.00
Liquidación de Operaciones bajo modalidad entrega libre de pago CEVALDOM	0.002% del transado
Operaciones bajo la modalidad Entrega Contra Pago	0.002% del transado
Préstamos de valores	0.0015% transado
Servicios de valores internacionales	
INRES	
Servicio administrativo por custodia internacional (balance promedio mensual)	Hasta 0.01%
Ordenes de Transacciones - Transferencias en efectivo	DOP 5,700.00
Gestión de otros servicios	DOP 1,050.00
Tarifa C (Cobro por Punta por cada DOP 1 millón negociado o su equivalente en DOP. Base de calculo por Registro del Pacto. Frecuencia de pago trimestral)	
INRES	
Mecanismos Centralizados de Negociación (MCN)	
Renta Fija por Mecanismos Centralizados de Negociación (MCN)	DOP 11.20
Renta Variable por Mecanismos Centralizados de Negociación (MCN)	DOP 5.60
Derivados por Mecanismos Centralizados de Negociación (MCN)	DOP 14.00
Sistema de Registro OTC	
Renta Fija por Sistema de Registro OTC	DOP 25.20
Derivados por Sistema de Registro OTC	DOP 22.40

La tarifa de servicio administrativo por custodia internacional corresponde hasta un 0.01% por la gestión realizada por INRES. Adicionalmente, podrán aplicarse cargos por custodia de valores extranjeros gestionados por CEVALDOM, los cuales serán trasladados al cliente.

Este tarifario podrá incluir costos regulatorios y cargos de terceros aplicables.